



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2017-00148-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	GLORIA PATRICIA MONTOYA OCAMPO
DEMANDADO:	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial del Ministerio De Educación Nacional – Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, obrante a folios 73 a 86, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 22 y 23 de agosto de 2017

Inhábiles: 19, 20 y 21 de agosto de 2017.

Armenia, Quindío 17 de agosto de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2017-00170-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	LINA MARIA VILLA AGUDELO
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO, QUINDIO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial del E.S.E. Hospital Santa Ana de Pijao - Quindío, obrante a folios 141 a 144, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 22 y 23 de agosto de 2017

Inhábiles: 19, 20 y 21 de agosto de 2017.

Armenia, Quindío 17 de agosto de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal